



Municipalidad de Guaimaca
Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este Término Municipal, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el Mes de Octubre del año 2017, Se hizo Publicación en el Diario Oficial la Gaceta, para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José.

Y Para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Guaimaca, Francisco Morazán, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil Diecisiete.

TELEFONOS:
2769-4280 - 2769-4262
2769-4111



LIC. SILVIA AGAR ZELAYA JIMENEZ
Secretaria Municipal

Con la ayuda de Dios y el apoyo del pueblo, Guaimaca seguirá Progresando.



Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, Tel. 2230-1391, 2230-2349
Fax: 2230-1572 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
R.T.N. 08019999408325



Fecha: Tegucigalpa 11-10-2017
Cliente: Municipalidad de Guaimaca Factura N° 28097
Recibo No.: 42917
Orden de Salida No.: _____ Orden de Producción: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Publicación de Licitación LPU - 01 - 2017		1,900 00
	Sub-Total		1,900 00
	ISR		
	ISV		285 00
	TOTAL		2,185 00

Original: Cliente
1° Copia: Contabilidad
2° Copia: Receptoría

[Firma]
Firma

GOBIERNO DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (E.N.A.G.)



SERIE "A"

N° 42917

L 2,185.00

Tegucigalpa 11-10-2017 del 201__
El Gerente de ENAG suscribe, CERTIFICA
Que Municipalidad de Guaimaca ha enterado en esta oficina la suma de

Los mil ciento ochenta y cinco con 00/100

Por: Publicación de Licitación 1-0-01-2017
hasta el 15 de octubre del 2017 por
2,185.00

ENTERANTE

RECEPTOR DE FONDOS

Original: Oficina Receptoría
Primera Copia: Auditoría Interna
Segunda Copia: Enterante

ARTICULO 29 Los recibos en esta forma no tendrán validez para los efectos de fiscalización, y se considerará como no entregado el valor que presenten con respecto al enterante.
Decreto Legislativo número 58 del 8 de marzo de 1990